

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-2360-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

Asunto: "APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES "UMIÑA" Y "20 DE NOVIEMBRE" (BARRIO REINO DE QUITO)

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención a oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1548-O, de fecha 01 de julio de 2022, mediante el cual remite los informes técnico y legal favorable para continuar con el trámite de APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES "UMIÑA" Y "20 DE NOVIEMBRE" del Barrio Reino de Quito", al respecto informo:

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

Informe técnico No. DGT-UOP-2022-003, elaborado por el Ing. David Pila, Técnico de la Unidad de Obras Públicas de la Administración Zonal Eloy Alfaro, indica: *"En atención al Documento GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2022-0288-E, Oficio: 004 de fecha 25 de enero de 2022, suscrito por los representantes del sector del barrio Reino de Quito, donde describen:*

"Nosotros Martin Mora CI: 020122711-3, Mónica Pilco CI: 171285200-1, Nelly Real CI: 100125049-5 habitantes del Barrio Reino Quito 2 Etapa estamos ubicados en la Parroquia La Mena.

Como usted tiene conocimiento somos un Asentamiento Humano de Hecho ya consolidado por más de 20 años en el cual ya contamos con los servicios básicos como agua, alcantarillado y luz eléctrica.

Pero para mejorar nuestra calidad de vida le solicitamos nos ayude autorizando a quien corresponda lo siguiente.

-Levantamiento Topográfico del barrio y el trazado vial de todas calles del barrio Reino de Quito 2 etapa

- Arreglo y colocada de capa asfáltica de las calles.

- Limpieza de las áreas verdes y bordes de quebrada

- Con el Mejoramiento total de las vías, la calidad de vida de todos los vecinos que vivimos en el sector será óptima, ya que no podemos transitar ni a pie, puesto que en verano es la polvareda y en invierno el lodo que nos dificulta la movilización".

En inspección y trabajo de campo realizado se pudo constatar que la parte Sur Oriental del barrio Reino de Quito donde se solicita realiza r el proye cto vial para la Regularización, en la actualidad cuenta con los servicios basicos de infraestructura como: Agua Potable, Alcantarillado, Luz Electrica, por tanto es recomedable se proceda a aprobar el trazado vial de las calle s existentes que mejorará el acceso digno y la calidad de vía de los habitantes del sector, cabe señalar que la consolidación de edifica cion se encuentra en un 80% en el area del proyecto.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2022-0124-M de 07 de junio de 2022, la Ing.

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-2360-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

Johanna Almeida Beltrán, Responsable de la Unidad de Obras Públicas de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual emite: *"CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE "* para que se proceda a la APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES "UMIÑA" Y "20 DE NOVIEMBRE", acorde a las siguientes especificaciones:

Calle "20 de noviembre" Tramo 1

Longitud: 49.70m

Ancho de calzada: 5.40m

Ancho de acera: 1.20 cada una (2)

Ancho Total: 8.00m

Calle "20 de noviembre" Tramo 2

Longitud: 129.20m

Ancho de calzada: 6.50m

Ancho de acera: 1.50 cada una (2)

Ancho Total: 9.50m

Calle "20 de noviembre" Tramo 3

Longitud: 106.20m

Ancho de calzada: 6.00m

Ancho de acera: 1.50 cada una (2)

Ancho Total: 9.00m

Calle "Umiña"

Longitud: 181.00m

Ancho de calzada: 7.00m

Ancho de acera: 1.50 cada una (2)

Ancho Total: 10.00m

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0139-M, de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por el Abg. Brayan Gabriel Mier Mora - Asesor Jurídico de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual emite *"INFORME LEGAL FAVORABLE"*, para la Aprobación del Trazado Vial de las calles "UMIÑA" y "20 DE NOVIEMBRE".

BASE LEGAL:

El numeral 1 del Artículo 2165 del Código Municipal indica.- *"Toda habilitación del suelo debe contemplar un sistema vial de uso público integrado al trazado de las vías existentes al interior del terreno o su entorno, y al previsto en la planificación vial metropolitana. Su construcción será realizada por el promotor, sujetándose a las afectaciones previstas en el PUOS y demás instrumentos de planificación; a las especificaciones mínimas de vías establecidas en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo; y, de conformidad a la política de movilidad sustentable."*

El numeral 5 del artículo 2165 ibídem, indica: *"Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras"*

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-2360-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales, validado por la secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda y enviado para conocimiento de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previa la aprobación del Concejo Metropolitano.

CRITERIO TÉCNICO:

Con base a la documentación adjunta y norma legal invocada, es criterio de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emitir criterio técnico FAVORABLE, para la aprobación del trazado vial de las calles "UMIÑA" Y "20 DE NOVIEMBRE" pertenecientes al Barrio Reino de Quito de la parroquia La Mena, acorde a las especificaciones técnicas planteadas y descritas en los referidos documentos emitidos por la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1548-O

Anexos:

- SOLICITA EL TRAZDO VIAL DE TODAS LAS CALLES DEL BARRIO REINO DE QUITO
- 1. ACAD-Reino de Quito Lamina A2 -signed.pdf
- 2. ACAD -Perfiles Reino de Quito - Lamina A2 - signed.pdf
- 3. Informe Tecnico Barrio Reino de Quito-signed.pdf
- 4. GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2022-0124-M.pdf
- 5. GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0139-M.pdf
- 6. Acta de Socialización Reino de Quito.pdf
- ACAD- Reino de Quito.dwg

Copia:

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-2360-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Donny Roberto Aldean Tinoco	drat	STHV-DMGT	2022-07-06	
Revisado por: Germán Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2022-07-07	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2022-07-07	

